



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N	No. de Pedido: D4P0411
	Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

R.F.C. GLE -220311-MEO No. Proveedor: 00153483

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000053860000 CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	57	ENV	840.00	47,880.00

Marca: SOLUCION CS 17.17% PISA

Procedencia: MEXICO

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/07/2024

Partida presupuestal :	0320	21053001
Clasificación presupuestal :		

Tipo Presen: AMP

Cant Presen: 100

SUB. TOTAL	\$	47,880.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	47,880.00

(cuarenta y siete mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ
JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Autorización (N1) MTR. KEVIN CÁZARES BARCEÑAS
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ
TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

R.F.C. GLE -220311-MEO No. Proveedor: 00153483

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- **DEL PEDIDO**
 - 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, trascurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor, no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor a hora acordar a la sanción establecida en la cláusula 3 de este pedido.
 - 1.4 Esta pedido no es válido si presente factururas, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de embalaje, flete y acarreo, iranamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales que les conceda la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes, Muebles y su Reglamento.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes, Muebles y su Reglamento.
 - 1.8 El proveedor declará bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penitario párrafos de la Ley de Adquisiciones.
 - 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía establecido en el artículo 48 último párrafo de la LMASSP NO APLICA.
 - 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.
 - 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o JUMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.
 - 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este objeto del presente contrato.
 - 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

- 2.- **DE LA GARANTIA DE CADUCIDAD Y DE LA INSPECCION**
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes, materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, anualmente, se haga compensación de los gastos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:**

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ

JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

AREA CONTRATANTE

MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP.
TITULAR DEL OQAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N1)

Autorización (N2)

Autorización (N3)

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 27/07/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0411
	Elaboración: 17/07/2024 Impresión 17/07/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/07/2024

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal: 21053001

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0411
	Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: GRUPO LEYRAJ, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

R.F.C. GLE -220311-MEO No. Proveedor: 00153483

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23 LOC. 80 INM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/07/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisito de entrega y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los festejos por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad oclarificación al respecto.

3.5 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando Loyoña No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Angel, Fracc. San Angel

En caso de que el proveedor presente en su factura con errores o diferencias el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor quedará obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ	JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
--	---	---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-106
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR075-T-106-2024
Fecha Terminación del pedido:	27/07/2024
Núm. Dictamen Presup/S/N	No. de Pedido: D4P0411 Elaboración: 17/07/2024 Impresion 17/07/2024

Proveedor: GRUPO LEYRA, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección CALLE ORIENTE 229 NUM. 379 AGRICOLA ORIENTAL IZTACALCO 08500

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 27/07/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. GLE-220311-MEO No. Proveedor: 00153483
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Hm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
17/07/2024	17	JUL	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Laura 2279 Tocuhura 128862

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
LA. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ
JEFE DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CAZARES BARCENA

Autorización (N2)

LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (N3)

TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO